

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 026-06



Sesión ordinaria número veintiséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día veinticuatro de octubre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con tres minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
 Alexis Quirós Jiménez
 Dora Chaves Vega
 Luis Alberto Cordero Rojas
 Deyanira Chaves Fonseca
 José Edgar Corrales Retana
 Róger López Barquero
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
 María Ester Madriz Picado (en comisión)
 Gilberto Monge Ortiz
 Ana Mayela Arias Elizondo
 Eladio Sancho Blanco
 Luis Mendieta Escudero
 Virginia Fonseca Fallas
 Reney Durán Gamboa
 Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
 Minor Valverde Navarro
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Diego Salazar Miranda
 Alexis Rodríguez Garita
 Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
 Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i.

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 Hans Cruz Benamburg
 Walter Corrales Campos
 Olman Ureña Arguedas
 Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Ruth Solís Blanco
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Yorlenny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Narahona Chavarría





AGENDA

1. Atención a la Licda. Lorena Núñez Blanco, informe sobre el COLOSEVI.
2. Aprobación contenido acta ordinaria 025-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe del Alcalde
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica que realizará una variación en el orden del día, esto debido a que el señor Alcalde debe retirarse una vez presentado su informe, pero dado lo necesario de su presencia en el informe de Presidencia, serán variados todos los puntos de la agenda.

ARTICULO 1. Atención a la Licda. Lorena Núñez Blanco, para brindar un informe sobre el COLOSEVI.

La Licda. Lorena Núñez Blanco, indica que ha solicitud del señor Alcalde, realizará una presentación sobre el COLOSEVI:

Informa que mediante Decreto N° 29390-MOPT-S, Alcance N° 24 de La Gaceta N° 59 del 23 de marzo del 2001, se crea el Plan Nacional de Seguridad Vial establece específicamente en el artículo 5, lo siguiente:

- ✓ *Programas y proyectos para la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial.* Para la consecución de programas la Comisión coordinará lo que corresponda con los Consejos Locales de Seguridad Vial. (COLOSEVIS).
- ✓ *De la reglamentación de los COLOSEVIS.* Solicitar a las Municipalidades del país promulgar el respectivo reglamento de los COLOSEVIS siguiendo de ser posible los principios y los lineamientos que a continuación se detallan:

Funciones:

- ✓ La consecución de obras en materia de seguridad Vial a nivel Cantonal.
- ✓ Procurar el desarrollo de programas de esta materia de escuelas y empresas ubicadas en su localidad.
- ✓ Efectuar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas a nivel cantonal, siempre que estas sean en materia de seguridad vial.
- ✓ Todos los programas desarrollados por esta entidad, deberán contar siempre con el aval del Consejo de Seguridad Vial.

Ejecución y Control del Gasto Presupuestario de los COLOSEVIS:

- ✓ Estará a cargo de las Municipalidades de cada Cantón, esta se dará con base en el Plan de Trabajo elaborado al efecto en materia de Seguridad Vial y aprobado por el Consejo de Seguridad Vial.
- ✓ Del Financiamiento: Los COLOSEVIS se financiarán por medio de las sumas de dinero recaudadas por infracciones a la Ley de Tránsito correspondiente a cada Cantón. Estos dineros provendrán del 10% entregado por el Consejo de Seguridad Vial a las Municipalidades.



*Integración de la Junta Directiva de los COLOSEVIS:*

- ✓ El Alcalde Municipal del Cantón.
- ✓ El Jefe de la Delegación Cantonal de Policía de Tránsito.
- ✓ El Presidente de la Junta de Desarrollo Integral del Cantón.
- ✓ El presidente o un representante de las Cámaras Privadas del Cantón.
- ✓ Un representante de la clínica u Hospital del Cantón de la C.C.S.S.
- ✓ Un representante de la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública del Cantón.
- ✓ Un representante del Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ Un representante de la Cruz Roja.
- ✓ Un representante del Ministerio de Salud.

Por otra parte señala que a criterio y disposición de los Concejos Municipales de cada Cantón, cuando lo consideren pertinentes, se nombrará un representante adicional en la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial que demuestre amplia experiencia en materia de seguridad vial o empeño en la consecución de los programas en mención.

Esta Junta Nombrará un Presidente, Vicepresidente y un Secretario por Períodos Anuales y deberá reunirse formando Quórum al menos una vez al mes.

Los COLOSEVIS, deberán ser incorporadas a las municipalidades en el proceso de formulación de los proyectos y programas en materia de seguridad vial, procurándose incluir sus actividades en materia de demarcaciones, semaforización, proyectos de escuelas y empresas seguras, parques infantiles para instrucción vial, patrullas escolares, mantenimiento de señales de tránsito, campañas y ferias de seguridad vial, para incentivar a nivel local hábitos seguros identificación de zonas de alto riesgo, para prevenir accidentes de tránsito, diagnóstico de cambio de vías y paradas, entre otros.

Como atribuciones los COLOSEVIS que sean reconocidos por el acuerdo municipal, serán garantes de la ejecución de proyectos, evaluando periódicamente el avance y los resultados de los programas viales periódicamente y en ejecución. Los municipios procurarán en un plazo no mayor a los sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente reglamento, la instalación y reconocimiento formal de los COLOSEVIS, mediante el dictado del acuerdo en firme respectivo.

Sigue indicando que Los Municipios deberán presentar previamente a la fecha en que se verificarán las transferencias de acuerdo a lo que se establece en el artículo 217 inciso b) de la Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y el presente reglamento un informe de ejecución y/o presentación de proyectos en los términos del presente reglamento. Aquellos municipios que no se ajusten a la anterior previsión, no se le girará la transferencia respectiva, hasta tanto no ajusten su situación y quede en firme el nombramiento y creación de los COLOSEVIS.

Como otro punto informa que actualmente se encuentran conformada, según sesión 175-01 del 22 de mayo de 2001, por:

- ✓ Alcalde (sa) Municipal.
- ✓ José Alberto Díaz, Representante del MOPT.
- ✓ Jorge Rojas Arroyo, Representante INS.
- ✓ Héctor Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio.
- ✓ Fulvia Elizondo Sibaja, Ministerio de Salud.





- ✓ Raymond Mejías Cruz, Policía de Tránsito.
- ✓ Olman Vargas Gómez, Dirección Regional de Tránsito.
- ✓ Francisco Rodríguez Rojas, MOPT.
- ✓ Mercedes Siles Valverde, Cruz Roja.
- ✓ Ramón Castro Segura, C.C.S.S.
- ✓ Mario Álvarez Caballero, Representante Sociedad Civil.
- ✓ Jeanneth Vindas Arguedas, Ministerio de Educación.

Seguidamente hace referencia al Parque Infantil de Seguridad Vial, el cual según indica fue construido en el año 1997, por la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Consejo de Seguridad Vial y el Club de Leones de San Isidro de El General.

Procede la Licda. Lorena Núñez Blanco, a presentar unas fotografías del estado actual en que se encuentra dicho Parque, asimismo señala los problemas que ha sufrido por robo.

Presenta a los señores concejales el presupuesto asignado:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Estudio de Ordenamiento Vial	¢27.218.296.36
Jornales Ocasionales Parque Seguridad Vial	¢6.726.841.32
Compra de Materiales para Reparar y Brindar Seguridad a las Instalaciones y Compra de útiles y Materiales Para dar Funcionamiento a la oficina del Parque Infantil.	¢1.429.874.80
Compra De Una Cortadora De Césped Para Uso Del Parque Infantil De Seguridad Vial.	¢472.000.00
Instalación Teléfono, Alarmas, Monitoreo En El Edificio Y Reparaciones Varias.	¢643.871.95
Para Capacitación A Escuelas Segundo Semestre.	¢50.000.00
Suma Sin Asignación Presupuestaria.	¢7.196.789.31
Total De Recursos	¢43.737.673.74

Informa que existe un Convenio para la Administración conjunta del Parque de Seguridad Vial y esta Municipalidad, el cual fue aprobado en sesión N° 132-04, artículo 5), inciso 11, firmado el 20/05/2005, por Lic. Roberto Arguedas Pérez, Presidente de la Junta Directiva del COSEVI y la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal. El mismo cuenta con los vistos Buenos de Lic. Carlos Rivas Fernández, Asesoría Legal, Consejo de Seguridad Vial y el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesoría en Servicios Técnicos, de la Municipalidad.

Según información suministrada por la Asesoría Legal del Consejo de Seguridad Vial, dicho convenio fue presentado por parte del Consejo de Seguridad Vial a la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo el 06 de Julio del Presente año, con la certificación de los recursos presupuestados y a la fecha hemos recibido información al respecto.





Sigue indicando la señora Lorena Núñez, que el Consejo de Seguridad Vial ha realizado los siguientes aportes:

- ✓ Todo tipo de material didáctico para el Parque Infantil, ₡1.101.000.00
- ✓ Pago de salario de un servidor con plaza técnico Administrativo (Oficio DE-2005-0873), ₡877.090.50.

Donde los aportes de esta Municipalidad han sido:

CONTRAPRESTACIÓN	ESTIMACIÓN
Servicios de Limpieza del Parque de Seguridad Vial Municipal	₡5.340.600.00
Servicios de vigilancia y Seguridad del Parque de Seguridad Vial Municipal	₡12.417.036.00
Recargo de Funciones de Funcionario según cláusula 5. 5	₡900.000.00
TOTAL	₡18.657.636.00

Finalmente realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Instalar nuevamente la Junta Directiva del Consejo Local de Seguridad Vial, tal y como lo establece el Decreto N° 29390, publicado en la Gaceta N° 59, alcance N° 24 del 23 de marzo del 2001.
- ✓ Enviar nota a cada una de las entidades mencionadas para que nombren en caso de no haberlo hecho, al representante respectivo y un suplente y en los que consideren conveniente ratificar los miembros ya existentes, para que en forma posterior se realice la respectiva integración y juramentación de la misma.
- ✓ Enviar copia del acuerdo respectivo al Consejo de Seguridad Vial en San José.
- ✓ Una vez integrado el Consejo Local, que inmediatamente se inicie con las reuniones, tal y como lo establece el decreto, para la ejecución de los recursos existentes y proceder con la implementación del Convenio, por parte del COLOSEVI, para la Administración del Parque de Seguridad Vial.
- ✓ Finalmente y de acuerdo a lo establecido en el Decreto, deberá tomarse la previsión cada año de instalar y ratificar los integrantes del COLOSEVI, por parte del Concejo Municipal.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa inquietud, ya que según indica le habían informado que todo estaba en orden, que nada habían robado del Parque de Seguridad Vial, situación contraria la que fue expuesta anteriormente. Asimismo procede a dar lectura a una nota recibida el día de hoy, en la cual comunican que nuevamente dicho "parquecito", sufrió hurto.

Por otra parte manifiesta la necesidad de proceder a convocar a los diversos entes, para conformar nuevamente el COLOSEVI.

Externa además malestar por la incapacidad Administrativa de esta Municipalidad, ya que según indica no es posible que el encargado de mantenimiento, cuente con lo que necesita, por lo tanto en ocasiones debe adquirirlos con recursos propios.

Asimismo por la ausencia de la Junta, no pueden ser gastados los recursos que le han sido asignados al COLOSEVI, ya que deben solicitarse por medio de acuerdos tomados en reunión.

El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, señala la conveniencia de ser objetivos y buscar la forma de que funcione el COLOSEVI como corresponde, por lo tanto manifiesta la urgencia de proceder a nombrar una nueva Junta, para que trabaje en el desarrollo de los objetivos. Asimismo solicitar la aprobación para que sean utilizados los recursos con que cuentan.

El regidor Róger López Barquero, externa inquietud por la situación en que se encuentra el COLOSEVI y señala que debe solucionarse lo antes posible.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que es preocupante conocer que existen una gran cantidad de recursos que no han podido ejecutarse. Asimismo sugiere tomar en acuerdo de conformar el COLOSEVI, convocando a las organizaciones respectivas para nombren un representante y un suplente, que tengan disponibilidad para asistir a las reuniones.

Por otra parte menciona la necesidad de cuestionarse si dicho Parque debe seguir funcionando o si resulta conveniente reorientar los recursos hacia otro destino de mayor provecho.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que leyendo el Decreto Ejecutivo, le parece que el COLOSEVI tiene similitud a una Junta Vial y da lectura a parte del mismo. Además sugiere enviar a la Asamblea Legislativa, un acuerdo para modificar dicho Decreto, en el sentido de que en la integración no formen parte ni los Gerentes de las instituciones ni el Alcalde Municipal, debe reducirse la cantidad de miembros para que resulte un trabajo más eficiente.

Por otra parte añade que cada fracción de este Concejo Municipal, haga un estudio para modificar el Decreto y se le de el trámite respectivo.

Sigue indicando con respecto al Parque de Seguridad Vial, que resulta de mayor provecho destinar los recursos con que cuenta, para el arreglo de semáforos en zonas de seguridad, escuelas u otros.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta la importancia de haber conocido mediante la exposición realizada anteriormente, lo relacionado con el funcionamiento del COLOSEVI.

Además externa que el asunto del Parquecito, debe ser retomado por la nueva Junta y buscar un mejor uso para el mismo y asumir como corresponde las funciones citadas en el Decreto.





Añade apoyar la idea planteada con respecto a evitar el nombramiento de jefes de las instituciones, que por la naturaleza de su trabajo, no cuentan con facilidad de asistir a las reuniones.

La señora Lorena Núñez Blanco, manifiesta que han hecho lo posible para que el Parque de Seguridad Vial, funcione como corresponde, pero a los Centros Educativos se les ha prohibido, sacar a los estudiantes de las aulas, esto por el peligro y la responsabilidad que conlleva, por tal motivo, no puede cumplir con el objetivo en su cabalidad.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales las recomendaciones brindadas por la Licda. Lorena Núñez Blanco.

Indica al regidor Luis Cordero Rojas, que una vez establecida la Junta, estos analicen la posibilidad de llevar a cabo la modificación a la Ley.

SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones finales planteadas por la Licda. Lorena Núñez Blanco, en cuanto al COLOSEVI, tal y como se detallan a continuación:

- ✓ Instalar nuevamente la Junta Directiva del Consejo Local de Seguridad Vial, tal y como lo establece el Decreto N° 29390, publicado en la Gaceta N° 59, alcance N° 24 del 23 de marzo del 2001.
- ✓ Enviar nota a cada una de las entidades mencionadas para que nombren en caso de no haberlo hecho, al representante respectivo y un suplente y en los que consideren conveniente ratificar los miembros ya existentes, para que en forma posterior se realice la respectiva integración y juramentación de la misma.
- ✓ Enviar copia del acuerdo respectivo al Consejo de Seguridad Vial en San José.
- ✓ Una vez integrado el Consejo Local, que inmediatamente se inicie con las reuniones, tal y como lo establece el decreto, para la ejecución de los recursos existentes y proceder con la implementación del Convenio, por parte del COLOSEVI, para la Administración del Parque de Seguridad Vial.
- ✓ Finalmente y de acuerdo a lo establecido en el Decreto, deberá tomarse la previsión cada año de instalar y ratificar los integrantes del COLOSEVI, por parte del Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta ordinaria 025-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 025-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Informe del Alcalde.

1. El señor Alcalde Municipal, traslada OFI-1715-06-DAM, sobre informe de las acciones realizadas en cumplimiento al Informe de la Alcaldía, *"Advertencia sobre expediente técnico del Proyecto de Construcción del Parque de San Isidro"*.

Al respecto y para conocimiento de los señores Concejales, la señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura al documento.

2. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., remite copia del OFI-129-06-SAJ, mediante el cual el Lic. Greivin Vindas Mejías, presenta formal renuncia al cargo de Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.





La señora Presidenta Municipal, indica que posteriormente este Concejo, nombrará el nuevo fiscal. Asimismo que se consulte si este debe ser miembro del Concejo Municipal.

3. El señor Alcalde Municipal a.i., Mba. Luis Solano Sáenz, remite copia del oficio OFI-703-06-PCU, mediante el cual informa con respecto a la solicitud de alcantarillas para atender la ruta El Llano-El Brujo, que debido a las condiciones actuales del camino, no se puede determinar con certeza los pasos donde se deben colocar las alcantarillas. Por lo tanto se realizaran los estudios respectivos para determinar una posible solución, en el momento que el tiempo mejore.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que están realizando varias gestiones al respecto, por lo tanto esta respuesta corresponde al acuerdo tomado la sesión pasada de darle prioridad en cuanto alcantarillas, a esta zona.

Por otra parte indica que el Ingeniero de la Comisión de Emergencias, señalo que no se deben colocar alcantarillas en esa ruta, ya que el arrastre de materiales por las fuertes lluvias es inmanejable, por lo tanto se debe realizar un trabajo de dragado.

Solicita además remitir copia de la nota a la Asociación de Desarrollo Integral del Brujo.

El señor Alcalde Municipal, informa que el día de hoy estuvo en la zona, con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias y del MOPT, visita en la que pudo observar que se ha llevado a cabo un excelente trabajo, pero se necesita un tractor para intervenir una quebrada que se ha vuelto inmanejable, situación que esta coordinando. Destaca que en cierto modo se da una importante mejora del camino.

Por otra parte informa que se realizará un levantamiento formal de toda la Fila San Marcos, con ingenieros, geólogos y demás profesionales en la materia.

4. El señor Alcalde Municipal, solicita mediante la presentación del documento ADP-008-06-APM, acuerdo de pago en firme, a nombre del siguiente proveedor: Maquinaria y Tractores Limitada, por el monto total de ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuatro colones con veintiún céntimos (¢8.185.004,21); una vez entregados los repuestos y lubricantes respectivos y recibidos a satisfacción por parte de este municipio; el monto total se desglosa de la siguiente manera:

- ✓ Expediente de Contratación Directa 2006CD-000289-APM "Compra de Repuestos para Reparación del Cargador SM-3110 de Conservación Técnica Vial" por un Monto Total de ¢3.272.470,50.
- ✓ Expediente de Contratación Directa 2006CD-000292-APM "Compra de Lubricantes para Maquinaria Municipal de Conservación Técnica Vial" Por un Monto Total De ¢4.912.533,71.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud planteada por el señor Alcalde.

SE ACUERDA: Aprobar acuerdo de pago en firme, a nombre del siguiente proveedor: Maquinaria y Tractores Limitada, por el monto total de ocho millones ciento ochenta y cinco mil cuatro colones con veintiún céntimos (¢8.185.004,21); una vez entregados los repuestos y lubricantes respectivos y recibidos a satisfacción por parte de este municipio; el monto total se desglosa de la siguiente manera:





✓Expediente de Contratación Directa 2006CD-000289-APM "Compra de Repuestos para Reparación del Cargador SM-3110 de Conservación Técnica Vial" por un Monto Total de ₡3.272.470,50.

✓Expediente de Contratación Directa 2006CD-000292APM "Compra de Lubricantes para Maquinaria Municipal de Conservación Técnica Vial" Por un Monto Total De ₡4.912.533,71.

Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El señor Alcalde Municipal, remite copia del OFI-228-06-SCV, del Proceso de Valoración, mediante el cual solicita aprobación del listado de valores en firme, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración, el cual establece en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipal para el periodo 2007.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete lo anterior a votación:

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores en firme presentado mediante oficio OFI-228-06-SCV, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración, el cual establece en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipal para el periodo 2007. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
OFICINA DE VALORACIONES

Lista de Avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación

Fecha de corte 23 de octubre del 2006

Folio Real	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
163504	GERARDO JOSE GONZALEZ MONGE	1-945-965	₡5.801.649,00	01-043
177935	AUSTELINA FALLAS SEGURA	1-250-409	₡707.674,00	01-043
186628	ADOLIO GODINEZ MENDEZ	1-402-1051	₡2.443.804,00	01-043
188323	EUGENIO HERNANDEZ CORDERO	4-132-682	₡3.814.764,00	01-043
199198	ANTONIO ABARCA FALLAS	3-069-102	₡683.052,00	01-043
221099	MARIA EUGENIA ROMERO SANDI	1-360-304	₡1.730.537,00	01-043
243386	EDGAR BARBOZA VALVERDE	1-465-802	₡8.875.797,00	01-043
256298	ARACELLY PADILLA UREÑA	1-239-226	₡1.832.554,00	01-043
258007	ETELGIVE ARIAS DELGADO	1-231-163	₡5.104.993,00	01-043
261007	CARLOS ENRIQUE SOLIS GUADAMUZ	1-474-402	₡2.497.515,00	01-043
262065	GERARDO CESPEDAS AGÜERO	1-397-1108	₡1.242.832,00	01-043
262677	KEVIN ALBERTO CALVO VASQUEZ	1-1205-127	₡6.879.841,00	01-043
262679	DENNIS GARBANZO VARGAS	1-760-050	₡2.493.205,00	01-043
265428	KENNETH ALONSO CAMPOS MORA	1-1126-962	₡4.442.871,00	01-043
265560	HECTOR LUIS CERDAS QUIROS	9-067-331	₡3.556.264,00	01-043
267123	NANCY FALLAS SEGURA	1-691-045	₡964.734,00	01-043
290163	JULIO AGUILAR PORRAS	1-125-191	₡5.250.000,00	01-043
296042	VIRGINIA BARBOZA FERNANDEZ	1-496-661	₡6.706.981,00	01-043
296312	NORMA GRANADOS GRANADOS	1-608-590	₡1.343.715,00	01-043



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 026-06
24 de octubre 2006

038

304164	RAFAEL ANGEL INCERA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-024972	¢17.323.801,00	01-043
304573	ALEXANDER FERNANDEZ FERNANDEZ	1-758-683	¢4.684.887,00	01-043
308673	VIRGINIA BARBOZA FERNANDEZ	1-496-661	¢5.823.406,00	01-043
313593	ARAMEVE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-313624	¢2.542.825,00	01-043
315459	JOSE MANUEL BONILLA PICADO	3-180-631	¢3.293.310,00	01-043
324719	JENNY GARBANZO VARGAS	9-075-089	¢1.118.259,00	01-043
328942	JORGE PRADO MENDOZA	1-510-705	¢1.193.922,00	01-043
328943	JORGE PRADO MENDOZA	1-510-705	¢1.010.361,00	01-043
329324	MARIA DE LOS ANG. SALDAÑA RAMIREZ	1-165-994	¢1.453.851,00	01-043
334945	UNION EMPRESARIAL LLEGA S.A.	3-101-232892	¢6.218.833,00	01-043
336327	NELSON ADONAY BLANCO SOLIS	1-471-788	¢6.826.140,00	01-043
350849	MINOR KELIMITT VARGAS MONGE	6-145-342	¢6.891.946,00	01-043
371026	ROSA MARIA MENDEZ ZUÑIGA	1-651-223	¢8.185.776,00	01-043
379155	DAISY MENA MENA	1-298-006	¢3.204.945,00	01-043
383117	GRACE MARIA ALVAREZ RAMIREZ	9-075-061	¢1.781.136,00	01-043
384985	FLORIBETH VALVERDE GRANADOS	1-603-354	¢4.446.690,00	01-043
401006	URIEL VEGA PICADO	1-220-165	¢7.141.878,00	01-043
402532	RODRIGO VEGA CHINCHILLA	2-375-708	¢8.474.372,00	01-043
406791	MIRTHA GRISEL MORA VALVERDE	1-749-208	¢4.883.648,00	01-043
412941	XINIA ESTER FONSECA MORA	1-594-615	¢653.004,00	01-043
414412	CARLOS LUIS QUIROS MORA	2-302-099	¢11.370.742,00	01-043
444061	ANA ISABEL VASQUEZ ROJAS	2-374-205	¢2.699.149,00	01-043
480932	LIDIETH SOLIS RUIZ	1-650-931	¢7.495.439,00	01-043
501060	JUAN LEON FALLAS	1-698-534	¢729.840,00	01-043
562960	OLMAN DANILO ALTAMIRANO MONGE	1-633-870	¢2.244.000,00	01-043
574565	DIMAS GERARDO NUÑEZ CASTILLO	1-1267-523	¢3.640.929,00	01-043
194376-2-3-4-5	MANUEL DE JESUS RAMIREZ MORA	3-156-158	¢1.131.350,00	01-043
267439-01	ANA MAYELA ARIAS ELIZONDO	1-707-337	¢13.456.233,00	01-043
267439-02	MARITZA ARIAS ELIZONDO	1-577-235	¢13.456.233,00	01-043
376468-01	FRANKLIN OBANDO VARGAS	6-144-855	¢5.938.490,00	01-043
376468-02	MARIA DE LOS ANG. LEITON NARANJO	9-087-399	¢5.938.490,00	01-043
376695-03	ADELA MERCEDES JIMENEZ CERDAS	2-259-121	¢1.995.936,00	01-043
376695-04	CARLOS CECILIANO SOLANO	1-137-244	¢1.995.936,00	01-043
397277-01	AMADA FERNANDEZ CORDERO	1-168-884	¢18.315.135,00	01-043
413178-01	MARIO ALBERTO MORA VALVERDE	1-719-135	¢5.015.762,00	01-043
413178-02	ADELA CRISTINA ROMERO BLANCO	1-706-494	¢5.015.762,00	01-043
148302	LENMAHO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-324644	¢16.577.120,00	01-056
199194	FLORIBETH MORA MENA	1-553-361	¢11.373.038,00	01-056
225535	JUAN BAUTISTA QUIROS CAMPOS	1-289-382	¢4.452.383,00	01-056
226879	FRIO CHIRRIPO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-230703	¢1.280.000,00	01-056
280484	ARNULFO FONSECA TORRES	3-034-6917	¢4.626.396,00	01-056
297039	RUTH FONSECA MONGE	1-214-950	¢1.242.970,00	01-056
394226	MARIANA ROJAS BOLAÑOS	2-285-1109	¢1.560.507,00	01-056
502635	NORMA FONSECA ROMERO	1-628-507	¢3.946.500,00	01-056



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 026-06
24 de octubre 2006



039

540229	MAYOLENY DE LOS ANG. FONSECA ROMERO	1-532-462	¢5.959.398,00	01-056
543835	ODILIA ZUÑIGA CHINCHILLA	1-286-509	¢1.661.289,00	01-056
247981-01	ANA CECILIA ULLOA RODRIGUEZ	1-812-615	¢1.878.983,00	01-056
247981-02	FLOR BENITA ULLOA RODRIGUEZ	1-672-595	¢1.878.983,00	01-056
494472	CENTRO MANCOSI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-219041	¢18.007.040,00	01-067
281686	CYNTHIA TERESA ROJAS VINDAS	1-794-741	¢30.000.000,00	01-068
161068	JUANA ROSA RUIZ RUIZ	5-087-713	¢971.664,00	01-069
198353	RAMIRO MATA UREÑA	1-297-636	¢33.273.203,00	01-069
209447	CONSUELO VASQUEZ ROJAS	2-1496-176	¢8.039.071,00	01-069
231629	MIREYA MUÑOZ JIMENEZ	1-338-762	¢2.600.000,00	01-069
255691	JORGE BADILLA DELGADO	1-336-516	¢1.190.145,00	01-069
265273	DANIEL ROJAS SEGURA	1-649-765	¢4.114.920,00	01-069
277567	ANTONIO SEGURA QUIROS	1-201-518	¢3.366.129,00	01-069
290313	MANUEL ANTONIO VARGAS UMAÑA	1-411-016	¢2.238.987,00	01-069
328190	NOEMY MONGE PINEDA	1-508-417	¢3.946.673,00	01-069
338348	NOEMY MONGE PINEDA	1-508-147	¢1.859.145,00	01-069
392904	MINOR MONGE PINEDA	1-796-105	¢5.609.607,00	01-069
413185	ALVARO BARRANTES ROMERO	1-426-374	¢7.255.367,00	01-069
438239	ROSA SEGURA VARGAS	1-439-825	¢3.201.278,00	01-069
513024	MARJORIE PEREZ PERALTA	1-872-523	¢3.821.150,00	01-069
520730	MARIA DEL CARMEN MONGE PINEDA	1-621-357	¢821.205,00	01-069
526723	NOEMY MONGE PINEDA	1-508-147	¢850.340,00	01-069
153951A	SAUL MORA CORRALES	1-163-880	¢10.993.538,00	01-069
198359-01	EDUARDO ENRIQUE FUENTES ARAUS	6-129-519	¢5.765.001,00	01-069
198359-02	LILIA MARIA SIERRA	34101371	¢5.765.001,00	01-069
204108-01	EDUARDO ENRIQUE FUENTES ARAUS	6-129-519	¢1.467.669,00	01-069
204108-02	LILIA MARIA SIERRA	34101371	¢1.467.669,00	01-069
328917-01	VICTOR FALLAS CISNEROS	1-442-377	¢5.399.105,00	01-069
328917-02	DAMARIS CASTRO VARGAS	1-508-330	¢5.399.105,00	01-069
243828	INVERSIONES MASURA S.A.	3-101-085798	¢42.821.678,00	01-076
258928	INVERSIONES MASURA S.A.	3-101-085798	¢34.518.182,00	01-076
328183	INVERSIONES MASURA S.A.	3-101-085798	¢34.539.640,00	01-076
358901	DINEY ATENCIO MORALES	6-155-811	¢3.334.656,00	01-076
383724-01	LUIS ANGEL FUENTES ARAUZ	6-165-003	¢4.135.235,00	01-076
383724-02	EDUARDO ENRIQUE FUENTES ARAUS	6-129-519	¢4.135.235,00	01-076
211510	JORGE QUESADA DUARTE	1-631-990	¢8.990.368,00	01-077
148416	JOSE JESUS AYALES FIATT	1-264-818	¢22.774.054,00	01-094
505197	RIO LINDO DE DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-146913	¢75.488.137,00	01-147
90686-01	LUIS MONTENEGRO MACHADO	270100680	¢12.326.346,00	01-148
90686-02	LESBIA AZUCENA LOPEZ URBINA	270141471	¢12.326.346,00	01-148
310763	JOSE LUIS MONGE PADILLA	1-207-162	¢23.610.597,00	01-167
320833	INVERSIONES INMOBILIARIAS AZU S.A.	3-101-265745	¢89.093.588,00	01-167
488757	SAGI DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-230909	¢32.351.600,00	01-167
538306	LUIS MENDIETA ESCUDERO	6-150-876	¢21.890.551,00	01-191





332826	MAYELA ROGERS BARBOZA	1-363-402	¢10.151.545,00	01-204
423290	CARLOS EUGENIO JIMENEZ DELGADO	1-428-546	¢52.560.446,00	01-204
229846	PABLO MORALES FERNANDEZ	9-071-369	¢22.983.543,00	01-207
319522	SALAZAR Y ELIZONDO PEREZ ZELEDON S.A.	3-101-090479	¢20.849.739,00	01-207
294213-01	ERICK BARBOZA MONTERO	1-790-597	¢11.692.636,00	01-207
294213-02	SILVIA BARBOZA MONTERO	1-832-539	¢11.692.636,00	01-207
294215-01	OMAR JESUS AMEN MONTERO	1-1107-544	¢19.571.034,00	01-207
294215-02	OWEN AMEN MONTERO	1-1211-872	¢19.571.034,00	01-207
170023	ZUÑIGAS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-011260	¢86.518.560,00	01-218
166232	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS MISTICOS INEMIS	3-002-009621	¢13.603.788,00	01-378
131961	OLMAN VARGAS CUBERO	5-141-393	¢44.202.111,00	01-382
263730	INMOBILIARIA JUKAMA LIMITADA	3-102-147369	¢150.411.968,00	01-382
277252	INVERSIONES FERRETERAS EL SERRUCHO DEL GENERAL INC S.A.	3-101-289406	¢10.930.443,00	01-382

Total de registros 120

6. El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., presenta lo siguiente:

- a) OFI-130-06-AMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, mediante el cual presenta solicitud del arrendatario del Local No. 25 del Mercado Municipal, para realizar traspaso de los derechos de dicho local al señor Olivier Quesada Ramírez.
- b) OFI-131-06-AMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, mediante el cual presenta solicitud presentada por la señora Ligia Cecilia Salazar Mora, para traspaso del Local No. 57 a Mirando al Sur Sociedad Anónima, además el cambio de actividad comercial y remodelación del local.

La señora Presidenta Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis.

7. El señor Alcalde Municipal, solicita autorización para que la Administración proceda a enviar una vagoneta para utilizarla en los trabajos que se llevan a cabo en Santa La California, como apoyo al equipo de la Comisión Nacional de Emergencias.

La señora Presidenta Municipal, explica que en sesión anterior habían comunicado un hundimiento que se produjo antes de llegar a los Ángeles, posteriormente se agravó la situación y se dio un derrumbe que dejó incomunicada y sin agua la zona de California.

Sigue indicando que el domingo realizó una visita con el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias y el señor Gilberth Navarrete Martínez y comprobaron la necesidad de asistirlo con un tractor y un back-hoe, para lo que se procedió a realizar la contratación y posteriormente determinaron que además de esa maquinaria se requiere una vagoneta, razón por la cual en este momento la esta solicitado el señor Alcalde. Por lo anterior solicita a los señores concejales la aprobación.

SE ACUERDA: Autorización para que la Administración proceda a enviar una vagoneta para utilizarla en los trabajos que se llevan a cabo en Santa Eduvigis-La California, como apoyo al equipo de la Comisión Nacional de Emergencias. Se aprueba en firme nueve votos.





8. El regidor Róger López Barquero, hace referencia al documento OFI-334-06-SPL, mediante el cual se brinda un informe de los montos sobre el impuesto de espectáculos públicos del negocio denominado Cetro Turístico Los Arcos.

Al respecto indica que le deja muchas dudas, ya que según indica parece que se procedió a cobrarlos en el momento que se realizó la denuncia en este Concejo, por lo tanto solicita al señor Alcalde Municipal, llevar a cabo el debido estudio sobre el caso, ya que incluso están cancelando esos impuestos en tractos.

Por otra parte, pide al Concejo, tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, realizar un estudio de todos los negocios donde se lleven a cabo espectáculos públicos en este Cantón, e informar acerca de la cancelación de impuestos que hayan realizado a esta Municipalidad en el último año.

La señora Presidenta Municipal, señala prestar atención a que el impuesto se esta cobrando a partir del momento en que el regidor Róger López Barquero solicitó el informe.

Seguidamente, somete a consideración de los señores Concejales, el acuerdo solicitado por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, realizar un estudio de todos los negocios donde se lleven a cabo espectáculos públicos en este Cantón, e informar acerca de la cancelación de impuestos que hayan realizado a esta Municipalidad en el último año. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

9. La regidora Maritza Rojas Ureña, consulta al señor Alcalde Municipal, sobre que gestiones se han llevado a cabo con respecto al compromiso de arreglo al camino de Concepción de Pilas, esto con la finalidad de brindar una respuesta a la inquietud presentada por vecinos de esa comunidad.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, indica que dicho camino presenta una difícil situación. Asimismo solicita al señor Alcalde, explicar lo referente al convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El MBA. Luis Solano Ortega, Alcalde Municipal, informa al respecto que la pasada reunión de la Junta Vial Cantonal, el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se comprometió a colaborar con el préstamo de maquinaria para resolver el problema que presenta con el camino, la comunidad de Concepción de Pilas, pero según indica el día de hoy le informaron que no se puede, ya que el Tajo del cual iban a sacar el material, no tiene permiso para la extracción, por lo tanto manifiesta molestia con dicho Director por haberse comprometido conociendo que no era posible obtener el material.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que la Municipalidad tiene la opción de solicitar a Geología y Minas conceder la declaratoria de los 120 días de gracia que en situación de emergencia otorgan para extraer material de un tajo.

La señora Presidenta Municipal, solicita al señor Alcalde, asesorarse con los Ingenieros Municipales al respecto.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, sugiere que sea del Tajo El Águila, de donde se extraiga el material.

El regidor Róger López Barquero, sugiere al Concejo Municipal, tomar el acuerdo planteado por la regidora Maritza Rojas Ureña.





El regidor Luis Cordero Rojas, solicita agregar al acuerdo, la solicitud de que sean declarados esos 120 días de gracia en forma permanente durante cada año, para el momento en que se presenten emergencias.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el acuerdo planteado por al regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Indicar a la Administración, que proceda solicitar a Geología y Minas, ante la situación de emergencia que se presenta en los caminos de Concepción de Pilas, que va del Cruce San Martín al Limite Provincial, para que se declaren 120 días de gracia y de esa forma se pueda extraer del Tajo El Águila, ubicado en Pejibaye, el material que será utilizado para el arreglo del camino. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. La síndica Ana Lucía Torres Montero, solicita al señor Alcalde, llevar a cabo una inspección el San Ignacio de Cajón, ya que según indica, en dicha zona la Compañía FRUTEX S.A. tiene establecida una finca ganadera y debido al paso de los camiones, se esta deteriorando la calle principal del pueblo.

El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i, informa que consultará lo que procede para este caso.

Por otra parte indica la señora sindica externa que será presentada una nota al Concejo sobre el camino La Mercedes-El Quemado- Calle Fallas, ya que debido al mal estado no esta ingresando el autobús.

La señora Presidenta Municipal, sugiere que el camino, se puede incluir en los trabajos que esta realizando la Comisión de Emergencias.

11. EL sindico José Joaquín Picado Vindas, externa los siguientes puntos:

- ✓ Solicita nuevamente revisar el acuerdo donde se modifica los trabajos en San Blas-La Linda.
- ✓ Solicita analizar la posibilidad del arreglo de la ruta 326, por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que según indica del Río Calientillo, no pueden pasar los vehículos, así como el sector Peñas Blancas-Quizarrá.
- ✓ Solicita respuesta con respecto a la información relacionada con el terreno ubicado en General, detrás de la Escuela, donde el señor Wilfrido Muñoz por medio de convenio con la Municipalidad lo estaba administrando, pero otra persona lo cercó y tiene dentro una ternera.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar a la Alcaldía Municipal, lo expuesto por el señor sindico.

12. El regidor David Adolfo Araya Amador, informa que es representante Municipal ante FUDEBIOL, la cual esta trabajando en la construcción de dos puentes peatonales a través de la montaña. Según indica cuentan 20 millones de colones, donados por una fundación de cooperación de países bajos, pero necesitan colaboración con cemento, arenón, piedra y pedazos de hierro, por lo tanto solicita al señor Alcalde la analizar la posibilidad de brindar dicha ayuda.

El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., solicita le sea remitida la solicitud por escrito, para analizarla a nivel de Junta Vial Cantonal.





La regidora Deidalia Monge Padilla, manifiesta que en lo proyectos de fundaciones de cooperación de otros países, es requisito indispensable contar con el aporte de la Municipalidad.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa con respecto al Hogar Betania, que ha sido aceptado por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social un arreglo de pago, donde se debe aportar el 40% de la deuda.

Por otra parte manifiesta que el sábado se llevó a cabo una reunión-desayuno, donde estaban invitados los miembros del Concejo Municipal, pero lamentablemente sólo el señor Alcalde y ella se presentaron.

Sigue indicando que en reunión llevada a cabo el día de ayer, tomaron la iniciativa de organizar una maratónica a nivel cantonal, para lograr obtener ese 40% en efectivo, será además negociada una ambulancia para venderla a C.C.S.S. por un monto aproximado de 17 millones.

Manifiesta que para tal efecto se realizará una convocatoria a las diferentes instituciones y organizaciones para el lunes 30 de octubre del 2006, a las 4:00 p.m., en el Salón de sesiones del Palacio Municipal.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la importancia de llevar a cabo una gestión ante el Presidente Ejecutivo del IMAS, para que proceda a colaborar con recursos del Fondo de Desarrollo Social.

El señor Alcalde Municipal, informa la importancia de destacar que este, es el único Hogar de este tipo a nivel Nacional.

La señora Presidenta Municipal solicita tomar los acuerdos planteados:

- a) SE ACUERDA: Realizar una convocatoria a nivel las instituciones y organizaciones a nivel cantonal, para el lunes a las 4:00 p.m, donde se les indique que será para atender una problemática social que se presenta en nuestro cantón. Se aprueba en firme con nueve votos.
- b) SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo del IMAS, interponer sus buenos oficios para que le sea asignado al Hogar Betania recursos del Fondo de Desarrollo Social, y de esa forma puedan cubrir parte de ese porcentaje de la deuda para evitar declarar a tan importante hogar en quiebra, ya que sería necesario enviar los enfermos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

El señor Alcalde Municipal, solicita destacar en el acuerdo que dicho hogar alberga pacientes de diferentes partes del país.

2. La señora Presidenta Municipal, indica que la regidora María Ester Madriz Picado, solicitó ser declarada en Comisión, ya que se encuentra en participando en un Taller de capacitación "Gestión Ambiental Rentable, convocada por PRO-OSA, durante tres días.

Añade que para ser designada en Comisión debe solicitarlo desde la sesión anterior, por lo tanto indica esta es la última vez que se le designe el propio día.

Posteriormente somete a consideración de los señores Concejales dicha designación.





SE ACUERDA: Designar en Comisión a la regidora María Ester Madriz Picado, por encontrarse participando en un Taller de capacitación "Gestión Ambiental Rentable", convocada por PRO-OSA. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura tanto un artículo de la Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito (artículo 8) y otro de La Ley de Control Interno.

Posteriormente procede a presentar la siguiente denuncia:

"Considerando que de fuentes confidenciales se han presentado las siguientes denuncias, se solicita al Concejo Municipal sean enviadas para que la Auditoría realice la averiguación en el menor tiempo posible:

1. El 27 de setiembre del 2006, al ser las 8:00 p.m., los vehículos placas 119159 y 167892, ingresaron al Plantel Municipal cargando 30 sacos de cemento, para lo cual se forzó el candado de la bodega.
2. El día 19 de octubre del 2006, al ser las 7:00 a.m. el camión 138232, se presento al plantel y sacó 5 alcantarillas grandes sin orden escrita y según se indica, con orden verbal del señor Rafa.
3. El día viernes 20 de octubre se cargaron varias vagonetas municipales de arenón, en la comunidad del Roble, las cuales fueron enviadas por orden de la señora Rosibel Ramos Madrigal, a la escuela de San Juan de Dios y a la cocina de la misma comunidad.

Se solicita a quien corresponda hacer las averiguaciones del caso y averiguar a que programa y proyecto corresponde el cemento que se encuentra en bodega del plantel."

La señora Presidenta Municipal, indica que se presentó a la Auditoría para tratar el tema de la denuncia y la señora Auditora indicó que ellos pueden realizar la investigación, pero no sabe para cuando, ya que en este momento están finiquitando los informes sobre un auditoraje anterior y tendrían que incluirlo en el Plan de Trabajo.

Dado lo anterior solicita como Concejo Municipal, definir el mecanismo a seguir, mediante la conformación de una comisión que realice la respectiva investigación.

El regidor Alexis Rodríguez Garita, manifiesta con respecto a dicha denuncia, que no sabe si esas dos vagonetas salieron a San Juan de Dios, porque para el distrito de Barú, han pasado dos con materiales, que se dirigen a Monte Cristo. Situación que según indica existe falta de comunicación con respecto a los trabajos que se realizan en los distritos.

El regidor Róger López Barquero, indica que es una denuncia y debe ser investigada, por lo tanto resulta necesario conformar una Comisión que lleve a cabo dicho trabajo.

Por otra parte indica que no existir quien realice la investigación, esta denuncia se envíe a la Contraloría General de La República.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que la Auditoría no puede evadir responsabilidades, por lo tanto lo pertinente es enviarles la denuncia para que lleven a cabo el proceso de investigación.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, trasladar la denuncia interpuesta a la Auditoría Interna.





SE ACUERDA: Trasladar la denuncia a la Auditoría Interna para que lleve a cabo la debida investigación:

"Considerando que de fuentes confidenciales se han presentado las siguientes denuncias, se solicita al Concejo Municipal sean enviadas para que la Auditoría realice la averiguación en el menor tiempo posible:

1. El 27 de setiembre del 2006, al ser las 8:00 p.m., los vehículos placas 119159 y 167892, ingresaron al Plantel Municipal cargando 30 sacos de cemento, para lo cual se forzó el candado de la bodega.
2. El día 19 de octubre del 2006, al ser las 7:00 a.m. el camión 138232, se presento al plantel y sacó 5 alcantarillas grandes sin orden escrita y según se indica, con orden verbal del señor Rafa.
3. El día viernes 20 de octubre se cargaron varias vagonetas municipales de arenón, en la comunidad del Roble, las cuales fueron enviadas por orden de la señora Rosibel Ramos Madrigal, a la escuela de San Juan de Dios y a la cocina de la misma comunidad.

Se aprueba en firme con nueve votos.

4. La señora Presidenta Municipal, manifiesta preocupación por el estado en que se encuentran las Rutas Nacionales, ya que según indica se han presentado varios accidentes debido a la cantidad de huecos presentes en la vía.

Por lo anterior sugiere tomar el acuerdo de enviar una nota a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, en la cual se le solicite interponer sus buenos oficios tanto ante el Director Nacional de CONAVI como ante el Director Regional, para que sea atendida en forma inmediata la Ruta Nacional de este cantón que se encuentra en mal estado, como lo es Palmares-Peñas Blancas, San Isidro Pedregoso y otras.

Además indica que se debe destacar la necesidad de intervenir la ruta recién ampliada San Isidro de El General-Palmares, ya que la misma se encuentra en total abandono, no se le da mantenimiento a sus desagües por lo que ha crecido maleza que provoca desbordamiento de las aguas produciendo un evidente deterioro de la calle.

Por otra parte manifiesta la importancia de invitar tanto al Director Nacional de CONAVI, como al Regional, para que participen en una de las sesiones Municipales.

El regidor Edgar González Retana, sugiere incluir además el mantenimiento de los laterales de las calles.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que la sesión anterior, la Comisión de Asuntos Hacendarios, tomó el acuerdo de solicitar que en las modificaciones internas se especifique claramente, para donde se destina cada partida, ya que en ocasiones se dice que son para bacheo mecanizado en caminos de Rutas Nacionales o vecinales, pero en realidad parece que es para un solo camino.

La señora Presidenta Municipal, sugiere que la próxima semana presenta la información exacta para procede a tomar el acuerdo correspondiente.

Posteriormente somete a consideración de los ediles, los acuerdos para enviar a CONAVI y Ministerio de Obras:





- a) SE ACUERDA: Solicitar a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, interponer sus buenos oficios tanto ante el Director Nacional de CONAVI como ante el Director Regional, para que sea atendida en forma inmediata la Ruta Nacional de este cantón que se encuentra en mal estado, como lo es Palmares-Peñas Blancas, San Isidro Pedregoso y otras. Además destacar la necesidad de intervenir la ruta recién ampliada San Isidro de El General-Palmares, ya que la misma se encuentra en total abandono, no se le da mantenimiento a sus desagües por lo que ha crecido maleza que provoca desbordamiento de las aguas produciendo un evidente deterioro de la calle. Se aprueba en firme con nueve votos.
- b) SE ACUERDA: Cursar invitación para que asistan a una sesión municipal, tanto al Director Nacional de CONAVI, como al Director Regional. Se aprueba en firme con nueve votos.
5. La señora Presidenta Municipal, con respecto a la duda sobre la validez del acuerdo con el convenio de la Municipalidad de OSA, el Lic. Greivin Vindas Mejías, a consulta de la Secretaría, remite OFI-130-06-SAJ, mediante el cual se aclara que la votación calificada a que se refiere el artículo 11 del Código Municipal, es aplicable al acuerdo del Concejo Municipal que apruebe definitivamente el Convenio y no al acuerdo en que se delegue la facultad de investigar coordinar y estudiar la viabilidad del convenio.

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia al regidor Róger López Barquero, por se quien presentó la inquietud en una de las sesiones.

6. Informa la señora Presidenta, que cada regidor cuenta con copia del OFI-251-06-AIM, de la Auditoría Interna, dirigido a la Secretaría, donde indica que durante una actividad de seguimiento encontraron un documento subrayado y con otros tipos de marcas que contravienen lo estipulado en la normativa de manejo documental y el resguardo y confiabilidad de los documentos.

Por lo anterior señala la necesidad de que las comisiones tengan claro que los documentos no deben marcarse ni hacerle anotaciones. Asimismo se les ha remitido la CIR-007-04-UAM y CIR-004-04-UAM, copia de Gaceta relacionada con Directriz del Archivo Nacional, sobre el Uso y Papel y Tinta.

7. La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, informa que el día de ayer, recibieron a los Personeros de Cooperación Española, cuya visita fue con el objetivo de determinar el estado en que se encuentra el Proyecto de Savegre, para darle seguimiento algunos aspectos.

Por otra parte informa que ya se cuenta con la Compactadota, gracias al aporte de dicho proyecto. Añade que otros de los beneficios otorgados fue la información generada, que será utilizada para el Plan Regulador.

Seguidamente, convoca a los señores Concejales a sesión extraordinaria para el jueves 09 de noviembre 2006, a las 5:00 p.m., con la finalidad de atender a los Personeros del Proyecto Cuenca de Savegre, Cooperación Española.

Además convoca a sesión extraordinaria para el jueves 23 de noviembre del 2006, a las 5:00 p.m., la cual se llevará a cabo en la Casona La Angélica.





8. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES, DORA CHAVES VEGA, IRIS VALVERDE USAGA, ALEXIS QUIROS JIMENEZ, LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

Nuestra Constitución Política establece que las Municipalidades son Autónomas. El TLC atenta contra la Autonomía Municipal debido a que involucra deberes para las Municipalidades en relación con las empresas integradas al Libre Comercio que se instalen o tengan actividades en el municipio. Es decir, se nos van a imponer obligaciones legales respecto de las cuales nadie nos consultó, que vienen incorporadas automáticamente dentro del paquete, sin que se tomara en cuenta en qué medida los intereses de los Gobiernos Locales estaban siendo afectados por esas disposiciones.

Que existen muchas otras razones por las cuales es claro que este Tratado Comercial es inconstitucional (ver capítulos 9-10-11 y 12 del TLC), (se adjunta documento).

Considerando lo anterior la Fracción el PAC de esta Municipalidad, solicita al Gobierno de La República, retirar el Tratado de Libre Comercio, de la Corriente Legislativa, debido a que lesiona la Autonomía Municipal".

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que el Partido Acción Ciudadana se opone al TLC. Asimismo indica que han participado en un estudio detallado sobre el mismo, del cual sale un documento que señala el daño que este tratado representa para el Régimen Municipal e insta a las Municipalidades a estudiar dicho documento y se pronuncien en contra del Tratado de Libre Comercio.

Procede el señor regidor a dar lectura al documento adjunto que se menciona en dicha moción.

El regidor Róger López Barquero, indica que es conocido que el Gobierno de Liberación Nacional, en su campaña, fue muy claro que apoya el Tratado de Libre Comercio, por lo tanto no se debe entrar en contradicciones. Asimismo señala que han analizado en TLC, pero que se trata de posiciones contrapuestas.

Añade que el TLC, corresponde a un documento muy amplio, que no debe ser discutido en un Gobierno Local, por lo tanto manifiesta que no votará la moción, ya que esta de acuerdo con dicho tratado.

La regidora Dora Chaves Vega, hace referencia a una parte de la conclusión del documento, el cual según indica que *"lo más grave sería la violación a la Autonomía Municipal, que el TLC conlleva, al requerir que en términos generales las medidas Municipales en materia de contratación pública, inversión y comercio transfronterizo de servicios sean "conformes" al tratado. El TLC, es por tanto, en su versión actual, un tratado inconstitucional. Pero las Municipalidades pueden exigir, en función de la Autonomía Administrativa y de gobierno que les confiere la Constitución Política, se excluidas, en todos sus alcances, de las obligaciones que con la firma y ratificación legislativa del tratado adquiere el Estado costarricense. Más aún, estos tratados no pueden pretender jurisdicción sobre nuestro Régimen Municipal, no al menos sin previa modificación de la Constitución vigente"*.

Por lo anterior insta al Concejo Municipal, leer tanto el documento como el TLC.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que el término que el TLC nadie se lo ha leído, es un argumento utilizado por los que adversan a quienes se oponen al mismo.

Por otra parte destaca tener claro que específicamente en lo que concierne a los intereses como Gobierno Local, contiene disposiciones que afecta la Autonomía Municipal.





El regidor Edgar Corrales Retana, indica que es un tema muy profundo, asimismo señala que por el hecho de no conocerlo, se abstendrá de votarlo.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que han presentado la moción, porque tienen conocimiento del tema. Asimismo da lectura a un documento relacionado con el TLC, posteriormente reitera la necesidad de oponerse, ya que el mismo atenta contra los intereses del país pero sobre todo de las Municipalidades.

La regidora Deidalia Monge Padilla, indica que no lo votara. Asimismo indica al regidor Luis Cordero Rojas, tener claro que la Fracción del PAC, conoce el documento, pero consulta *"El TLC esta en el Congreso ya, podríamos nosotros como miembros de esta Municipalidad, hacer algo para sacar el TLC del Congreso y modificar lo que se refiere a Municipalidades? No!, porque se ha dicho, no se puede sacar, o se aprueba o se desaprueba tal y como está"*.

Al respecto el regidor Luis Cordero Rojas, indica que se encuentra en manos de los diputados, aprobar o no el TLC, pero el pueblo de Costa Rica, en gran parte esta en contra y los grandes estudiosos recomiendan retirarlo de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte manifiesta que si las 81 Municipalidades del país solicitan AL Gobierno de La República sacar de la Asamblea Legislativa, el TLC, podría obtenerse el objetivo.

El regidor Alexis Quirós Zúñiga, sugiere dejar a votación para la próxima sesión y de esa forma los que no conocen el documento adjunto a la moción, procedan a leerlo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación, la moción presentada por la Fracción del PAC, la cual no es aprobada ya que fue votada con cuatro votos, únicamente por los regidores Iris Valverde Usaga, Dora Chaves Vega, Alexis Quirós Jiménez y Luis Cordero Rojas. Voto negativo Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Maritza Rojas Ureña, Róger López Barquero y Edgar Corrales Retana.

9. El regidor Róger López Barquero, manifiesta que hace aproximadamente mes y medio, el síndico Diego Salazar Miranda, realizó una solicitud sobre los expedientes de los caminos entregados a los Concejos de Distrito, pero no se ha dado respuesta alguna. Por lo tanto solicita al Concejo autorización de que el síndico pueda obtener acceso a esos documentos.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración, dar cumplimiento al acuerdo tomado en ese sentido.

10. A solicitud de la regidora Maritza Rojas Ureña, la señora Presidenta Municipal, al ser las veintiun horas con cinco minutos, comisiona a la regidora Maritza Rojas Ureña y a la regidora Iris Valverde Usaga, para que se retiren a dictaminar sobre el documento donde se informa de la declaratoria del Cristo como Monumento Nacional.

11. El regidor Róger López Barquero, solicita ser retirado de la Comisión de Asuntos Ambientales, ya que según indica le resulta difícil asistir a las reuniones.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina.

Xenia Fallas Blanco	1-797-549
---------------------	-----------





SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación e la Escuela Villa Argentina. Se aprueba en firme con siete votos. No se consigna voto de las regidoras Iris Valverde Usaga y Maritza Rojas Ureña, debido a que en el momento de la votación se encontraban reunidas en comisión analizando un dictamen.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Las Mercedes.

NÓMINA	
Róger Barboza Barboza	1-338-105

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Las Mercedes. No se consigna voto de las regidoras Iris Valverde Usaga y Maritza Rojas Ureña, debido a que en el momento de la votación se encontraban reunidas en comisión analizando un dictamen.

3. Nota PE-467-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, IFAM, mediante la cual hace referencia a que el artículo 4 de la Ley 8515, denominada "Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal, establece que para lograr la recaudación posible, las municipalidades deben realizar la campaña adecuada para su divulgación, pero por su parte el artículo 85, inciso J, del Código Electoral, establece que durante el periodo de elecciones la administración descentralizada no podrá publicar difusiones relativas a la gestión propia de su giro. Por lo anterior informa que tomando en cuenta que en diciembre se llevarán a cabo la elección de autoridades municipales, realizaron consulta al Tribunal Supremo de Elecciones y mediante oficio 5750-TSE-2006, del 26 de setiembre 2006, dicho Tribunal remitió sentencia No. 2694-E-2006, donde aclara que pueden las Municipalidades que se han acogido a la Ley, realizar la respectiva campaña informativa, únicamente informando sobre la aplicación del proceso relacionado con la amnistía.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar copia de la nota a la Alcaldía Municipal y Cobro Administrativo.

4. Nota PE-468-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, IFAM, mediante la cual informa que dicha institución y la Comisión Nacional de Defensa del idioma, con base en la Ley 7623, artículo 8), establece la que en cada cantón debe existir una comisión auxiliar integrada por tres vecinos. La Municipalidad nombrará los integrantes de estas comisiones, por un periodo de cuatro años, deben ser mayores de edad y contar con el grado mínimo de licenciatura en Filología Española, lingüística o Enseñanza del español.

De no ser posible contar con este requisito, podrán ser nombrados escritores o personas con conocimiento de la lengua española. Para iniciar funciones deben aprobar un curso que organizará la Comisión Nacional. Dado lo anterior solicitan proceder dicho nombramiento.

La señora Presienta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura, para que ponga la integración de dicha Comisión.





5. Nota suscrita por la señora Rosalía Román Mora, mediante la cual informa que trabajó el Área de arte Floral, de la Escuela de Arte Generaleño. Indica que empezó un grupo en Peñas Blancas pero la directiva de la Escuela no se hizo presente a ninguna clase, razón por la cual el grupo se manifestó inconforme. Señala que la Escuela les cobró \$6000 por mes a cada persona y a ella le pagaban \$28.500, según manifiesta no le cancelaron el segundo mes, a pesar de que lo cobraban por adelantado. Dada la situación el grupo decidió desligarse de la Escuela esta no les ofrecía ningún beneficio, por lo tanto la Directiva acordó presentarse para negociar con el grupo el 20 de setiembre, pero no llegaron. Dado lo anterior solicita hacer un estudio sobre el manejo de los objetivos con que fue creado el proyecto.

El regidor Róger López Barquero, sugiere que dicha escuela debe ser apoyada por este Concejo.

La regidora Dora Chaves Vega, reitera que deben reunirse dicha Junta con la Comisión de Asuntos Culturales para que se aclare la situación.

El regidor sugiere enviar copia de la nota a la Junta Directiva de la Escuela de Arte Generaleño para que explique la situación que se presenta.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Junta Directiva de la Escuela de Arte Generaleño para que brinden un informe al respecto.

6. Nota JD.030.06, suscrito por el Lic. Miguel Guillén Salazar, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, mediante la cual informa que se aprueban las transferencias de los recursos Extraordinarios del 2006, para el proyecto en el Cantón de Pérez Zeledón: *Ofrecer condiciones aptas para la formación académica de jóvenes del cantón*, por \$793.770.00.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia tanto la Administración como el Comité Cantonal de la Persona Joven, Remitir copia al regidor David Araya Amador.

7. Nota JD.031.06, suscrito por el Lic. Miguel Guillén Salazar, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, mediante la cual informa que la Junta Directiva acordó aprobar las transferencias de los Recursos del Presupuesto Ordinario 2006, destinados a los Proyectos de los Comités Cantorales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados: El Proyecto en Pérez Zeledón: *Ofrecer condiciones aptas para la formación académica de jóvenes del cantón*, por \$814.419.00. Adjunta Directriz 02, para su debido cumplimiento y de esa forma proceder con la transferencia de los recursos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia tanto la Administración como el Comité Cantonal de la Persona Joven, Remitir copia al regidor David Araya Amador.

8. Copia de nota suscrita por la señora Rose Mary Rivera Ruiz, autenticada por la Licda. Paola Ramírez Acosta, mediante la cual interpone denuncia en contra de una vecina la cual según indica construyó una tapia, para lo cual sacó un poco de tierra y la acumuló a la orilla en la vía pública, frente a la entrada de su cochera, situación por la cual habló con la denunciante y la quitó, pero durante hace más de un año la tierra se ha convertido en lodo generando que crezca zacate y se ha deslizado hacia la calle, impidiendo el tránsito normal de peatones. Por otra parte señala que dicha vecina abrió una zanja honda como canal de desagüe, la cual con las lluvias fuertes se desbordan provocando contaminación. Dado lo anterior solicita llevar a cabo la debida inspección.

La señora Presidenta Municipal, solicitar a la Alcaldía Municipal, llevar a cabo la inspección lo antes posible.





9. Nota DAPZ-700-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante la cual comunica con respecto a la solicitud de información sobre si la granja de pollos y gallinas ubicada en Calle Jara, Palmares, cuenta con el Visto Bueno de MINAE, que dicho Ministerio había otorgado el visto bueno de ubicación al proyecto, lo cual no indica que autoriza el funcionamiento sino que se le autoriza a instalarse en el sector. Señala que el responsable del establecimiento presentó oficio RVLA-1317-2006-SETENA, donde dicha Secretaría le otorga la Viabilidad Ambiental al proyecto. Adjunta dicha nota.

SE ACUERDA: Solicitar a SETENA, remitir copia del Estudio realizado para otorgar dicho permiso. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. Correo electrónico enviado por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Municipalidades, mediante el cual solicita criterio sobre el Proyecto "Reforma del artículo 12 de la Ley de Licores No. 10", expediente 16.319, publicado en la Gaceta 182 del 22 de setiembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. Nota suscrita por el Msc. Juan Ernesto Marín Barrantes, Director Escuela José María Chaverri Picado y el Lic. Belquín Céspedes Jiménez, Pte. Comité de Emergencias de la Escuela Platanillo de Barú, mediante la cual informan que las instalaciones del centro educativo se encuentran deterioradas, posee una grieta profunda a lo largo de 2 aulas y otra se ha reventado en forma horizontal la pared. Manifiesta que han informado esta situación al señor Gilberth Navarrete de la Comisión de Emergencias, pero no han recibido respuesta, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la Dirección de Edificaciones Nacional, los cuales dejan a la escuela en lista de espera. Asimismo informa que la escuela necesita un estudio y posible reubicación en el terreno. Por lo tanto solicitan la atención a dicha situación.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, le traslada dicha nota al Sr. Gilberth Navarrete Martínez, para que coordine una inspección con miembros del Comité Nacional de Emergencia, aprovechando que están de visita en la zona.

12. Nota P-1776-2006, suscrita por el Lic. José Desanti Montero, Presidente Ejecutivo, Refinadora Costarricense de Petróleo, mediante la cual informa con respecto a la solicitud en el cambio del destino de la donación otorgada en el mes de junio 2006, que se debe remitir la siguiente documentación:

- ✓ Descripción de los nuevos proyectos.
- ✓ Cronograma, con fechas tentativas de inicio y conclusión de la obra.
- ✓ Planos o croquis, que permitan ubicar las comunidades que serán beneficiadas.
- ✓ Presentar solicitud por parte del Alcalde.

La señora Presidenta Municipal, traslada a la Alcaldía Municipal, para que se remitan dichos requisitos.

13. Copia de nota CGUS-091-2006, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, dirigida al señor Misael Fernández Cruz, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mediante la cual informa con respecto a la solicitud de recursos para la reparación de las vías del caserío, que la Junta Directiva, como organización establecida dicho distrito, realiza la donación de \$250.000.00, como contribución para la reparación de las afectadas vías de este caserío, según el proyecto coordinado con la Municipalidad de Pérez Zeledón. Indican que solicitaran al señor Héctor Fallas Hidalgo en su condición de representante de las Cámaras, el apoyo para la ejecución de la obra.





La señora Presidenta Municipal, solicita enviar nota de agradecimiento por el apoyo brindado a las Asociaciones de Desarrollo y a los caminos del cantón.

14. Copia de nota CGUS-092-2006, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, dirigida al señor Orlando Fonseca Arce, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, mediante la cual informa que ante la solicitud planteada, la Junta Directiva acordó realizar la donación de \$250.000.00, como contribución para la reparación del camino al cementerio. Indican que solicitaran al señor Héctor Fallas Hidalgo en su condición de representante de las Cámaras, el apoyo para la ejecución de la obra.

15. Nota DFOE-389, suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División Fiscalización Operativa y Evaluativo, CGR, mediante la cual remite indicaciones referentes al *"Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados"*.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca solicita trasladar la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. OFI-252-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite la Modificación Parcial al Reglamento Orgánico de la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

17. Nota OENC-00454-2006, suscrita por el Lic. Oscar Núñez Calvo, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante la cual externa felicitación con motivo de la celebración del 75 Aniversario del Cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

18. Nota suscrita por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Santa María de Dota, mediante la cual felicitan a este Concejo por estar celebrando el 75 Aniversario del Cantón, deseando éxitos. Asimismo solicitan audiencia para tratar asuntos importantes para los dos cantones, entre ellos los límites, asistirán representantes municipales y vecinos interesados.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que se analizará la fecha en que podrán ser recibidos.

19. CIR-003-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite los lineamientos para trámites de Autorización de Libros:

- ✓ Requisitos para la apertura de libros.
- ✓ Requisitos para cierre de libros.
- ✓ Lineamientos importantes.
- ✓ Descripción del procedimiento para apertura y cierre de libros.
- ✓ Vigencia.

La señora Presidenta Municipal, indica que los interesados pueden solicitar copia en la Secretaría.





20. OFI-243-06-SCT, suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Conservación Técnica Vial, el cual informa que se realizó una inspección de sitio el 10 de octubre 2006, donde se pudo evidenciar que existían dos deslizamientos sobre el camino El Llano-El Brujo, sin embargo había paso vehicular. El 15 de octubre se presentaron fuertes lluvias lo que provocó desprendimientos de rocas y mayores deslizamientos causando grave daño al camino.

El 19 de octubre 2006, el señor Alcalde Municipal, informó que la Comisión Nacional de Emergencia, contrató una brigada de maquinaria (100 horas pala excavadora, 100 horas cargador, 100 horas retroexcavador y 500 horas vagoneta). Además informa que el 21 y 22 se trabajó en deslizamientos y en bacheo mecanizado en el sector del Llano y se está trabajando en la canalización de las quebradas, limpieza de escombros, limpieza de sistemas de drenaje y bacheo mecanizado.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

21. Nota suscrita por Sor Yadira Quesada Pereira, Directora del Colegio La Asunción, reiteran contar con la presencia del grupo EDITUS, el jueves 02 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00, en el Gimnasio del Colegio. El objetivo de la misma es:

- ✓ Ofrecer un espectáculo cultural donde se promueva la música nacional dando a conocer lo nuestro.
- ✓ Recaudar algún fondo económico para ayudarse con las necesidades del centro Educativo, levantamiento de tapia.

Informa que cuentan con el visto bueno de las Licenciadas y patentes, por lo tanto solicitar

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración del porcentaje permitido por el Reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, al Colegio La Asunción. Se aprueba en firme con nueve votos.

22. Nota suscrita por el señor Julio Sibaja Vega, Asesor Electoral Pérez Zeledón, TSE, mediante la cual solicita colaboración al Programa de Asesores Electorales, asignándole un medio de transporte que permita cumplir con el programa de juramentación de miembros de mesa y de auxiliares electorales en el cantón, programado para el mes de noviembre. Adjunta lista de giras a realizar.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta no estar de acuerdo en que vehículos de la Municipalidad sean utilizados en este tipo de asuntos.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta estar de acuerdo en colaborar con el Tribunal Supremo de Elección, ya que según indica es parte de la democracia.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía para que analice la posibilidad de colaborar en ese sentido.

23. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual invita a la Clausura del torneo de fútbol Sala categoría 96-97, la cual se realizará el miércoles 25 de octubre a las 6:00 p.m. en el Gimnasio del Polideportivo.

La señora Presidenta Municipal, indica que quedan todos debidamente invitados.





ARTICULO 6. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LPU-002-06-APM, "Compra e instalación de graderías para el Estadio Municipal de Pérez Zeledón". Referente a esta Licitación Pública LPU-002-06-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día trece de octubre del dos mil seis, a las once horas. Fue publicada en el diario La Gaceta, así como en el Periódico al Día.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa se adjudicó a la empresa Productos de Concreto S.A., por un monto de \$91.905.000.00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se den finalizadas las obras a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que el señor Alcalde a.i., firme el contrato respectivo".

La señora Presidenta Municipal, explica la necesidad de votar el acuerdo en firme, esto debido a que si se deja para la próxima semana, se presentarían problemas con el tiempo.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad por el hecho de no conocer el proyecto se realizará en el Estadio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que lo anterior fue presentado en una sesión extraordinaria.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADI SAN MARTÍN DE RIVAS.

Dictamen: De acuerdo a solicitud planteada por ADI San Martín de Rivas, indicar realizar inspección al señor Martín Fonseca Rodríguez, para mejor resolver".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Solicitar el archivo del OFI-020-06-BCV, de la Subactividad de caminos, OFI-184-06-SPU de Planificación Urbana y Control Constructivo plano propiedad de Jessie Espinoza Segura, folio real 1101318-007."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LUIS CARLOS QUESADA SOLORZANO

Dictamen: Solicitar a la Unidad de Caminos realizar inspección, para verificar el estado actual del camino".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, REFORMA PARCIAL LEY 7762 CONCESIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Dictamen: Esta Comisión considerando que las reformas planteadas son eminentemente técnicas y muy necesarias para mejorar en ese mismo sentido dicha Ley, recomienda en todo la aprobación del proyecto anotado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Dictamen: Esta Comisión considera que la reforma planteada al código Municipal 7997 a los artículos 14, 19 y 20 es conveniente, por lo tanto nos manifestamos a favor de ellas.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PROYECTO DE LEY 16.357 REFORMA AL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley anotado, por considerar que el tema de la salud pública debe estar como instrumento para la calidad de vida de los ciudadanos con rango constitucional".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, PROYECTO DE LEY 14.038 REFORMA INCISO 13 ART. 21 Y 174 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ART. 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Dictamen: Esta Comisión considera de gran interés para las Municipalidades las reformas planteadas en el proyecto de Ley 14.038. Para su mayor independencia en la aprobación de sus propias tarifas de impuestos principalmente autorización para contratar empréstitos dar en garantía bienes o rentas, etc.

Por tanto: Recomendamos en forma positiva la aprobación del presente Proyecto de Ley

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ROSIBEL RAMOS MADRIGAL.

1. Solicitar a Ingrid Campos del MINAE, un informe técnico sobre el permiso otorgado a la Municipalidad para el permiso de corta de árboles en la Finca Municipal, con copia de los documentos en su poder.





2. Presentar el Convenio de la Municipalidad con la Asociación Jóvenes que Salvan Jóvenes, sobre la posible colaboración en la donación de maderas de la Finca Municipal.
3. Solicitar al regente copia de las guías de transporte o al MINAE que mantiene copia de esas guías, para determinar su transporte.
4. Solicitar a la Administración copia de original de certificación de origen y copia del contrato de regencia y a quién se las entregó el regente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

1. Solicitar a la Administración que en un plazo de quince días se instale la seguridad necesaria en el Centro de Acopio para iniciar el procedo de recolección.
2. Solicitar a los encargados del Plantel Municipal que a partir del mes de noviembre el vehículo donado a los Asuntos Ambientales, por el Instituto Nacional sobre drogas, se destine única y exclusivamente para esos fines.
3. Pedir al Concejo Municipal, aprobar solicitud de un camión al Instituto Nacional Sobre Drogas y que la Alcaldía realice dichos trámites.
4. Solicitar a la Unidad de Sanidad Ambiental o Unidad Técnica, la presupuestación de combustible para el vehículo de ambiente".

La señora Presidenta Municipal, externa preocupación de que un vehiculo municipal sin placa este circulando, por lo tanto solicita que se inmediata la acción.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDE LUIS SOLANO SÁENZ, PORQUERIZA LA CENIZA

Dictamen: Dado que la oficina subproceso de Planificación Urbana, está realizando los procesos administrativos pertinentes para la ejecución del acta final de cierre del sitio en mención, porque no tiene legalizada su operación, se hace de conocimiento a esta comisión y se archiva.

Nota: El sitio es desarrollado por la Granja Porcina MATAVA S.A. administrada por Dennis Mata Valenciano".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ROSIBEL RAMOS MADRIGAL.

5. Solicitar a la Administración un informe de las acciones efectuadas con los funcionarios municipales involucrados en la extracción demadera de la Finca Municipal.

Un informe del proceso del avance de la denuncia en los tribunales, para el subproceso de Asesoría Técnica y esté por escrito".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR RAFAEL BADILLA ARGUEDAS

Dictamen: Se conoce nota enviada sobre la prioridad dada por la Comisión de Emergencia para el dragado de los ríos en el Cantón de Pérez Zeledón.

Se traslada la nota a la Unidad Técnica para que se programen las acciones correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JANE MORA PICADO Y DR. GUSTAVO RODRIGUEZ.

Dictamen: Dado lo planteado por el Dr. Gustavo Rodríguez, sobre la inspección de los vehículos de transporte de carne del Matadero Municipal de Pérez Zeledón, donde les da 15 días de tiempo para cambiar los ganchos herrumbrados y rotular los estañones, lo damos de conocimiento y se archiva por estar dentro del plazo".

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que se había solicitado una inspección a los vehículos que transportan la carne, por lo tanto en la misma el Ministerio de Salud les dio 15 días de plazo para las correcciones respectivas.

El regidor Róger López Barquero, sugiere que solicitar la corrección inmediata. La señora Presidenta Municipal, indica que se puede presentar mediante una moción en la próxima sesión.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ROSIBEL RAMOS MADRIGAL

Dictamen: Se conoce nota donde se indica que la empresa Alfa Equipo Pesado y Quebradores del Sur, se encuentran al día con todos los permisos y patentes correspondientes de funcionamiento".

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL

Dictamen: Se archiva OFI-1557-06-DAM, sobre la clausura de la construcción en Quebradores del Sur. Se conoce OFI-0333-06-SPL, sobre Quebradores del Sur, en donde indican que esta empresa se encuentra al día en patentes y que los permisos de extracción están al día".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PAOLA RAMÍREZ ACOSTA.

Dictamen: Menciona interés de llevar a cabo el proyecto Instalación, Operación y Evaluación de una Planta Piloto de Biogases para el tratamiento de la broza del café en Costa Rica (Pérez Zeledón).

Misma para hacer de conocimiento en forma breve este proyecto a fin de convocar a reuniones y presentarla de manera más amplia, además hacerle saber el interés sobre el mismo.

Se dictamina solicitarle que nos hagan una presentación sobre lo planteado en su nota al Concejo Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MARCOS CARAZO SÁNCHEZ

Dictamen: Denuncia explotación del Río General, desde Miraflores General, hasta Peñas Blancas, dirigida a la Licda. Cinthia Caballini.

Se archiva debido a que la Licenciada Caballini ya dio respuesta al caso".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ SOLÍS.

Dictamen: Se archiva informe sobre gira realizada a las comunidades de San Jerónimo y San Pedro, donde se analiza la posibilidad de que se abastezca de agua a 100 viviendas en San Jerónimo por parte de la ASADA de San Pedro, dicho proyecto es factible pero en dos etapas ya que en total son 150 casas que necesitan el proyecto de abastecimiento de agua".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE PÉREZ ZELEDÓN.

Dictamen: Se conoce resolución Aprovechamiento Forestal de un árbol de Cedro Amargo en la comunidad del Progreso de Pejibaye, el aprovechamiento se realizará en el sitio. Técnicamente es factible la corta y aprovechamiento de dicho árbol".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASESORÍA EN PROCESOS TÉCNICOS.

Dictamen: Informe sobre los trámites del Tajo la Piedra y los acuerdos tomados por el Concejo sobre ese tema. Se archiva el documento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD.

Dictamen: Responden en OFI-DADZ-637-2006, en donde indica que la Laguna de Oxidación, está en un estado normal, de acuerdo a las lagunas de este tipo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DOCUMENTO DAC-2742, OFICIO 12907, POR LA LICDA. LUCÍA GOLCHER BEIRUTE

Dictamen: Se conoce documento OFI-1497-06-DAM de la Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal a través del cual remite debidamente refrendado contrato entre la Municipalidad y la Universidad PRODUS U.C.R. para la actualización del Plan Regulador Cantón Pérez Zeledón. Se archiva.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión del Plan Regulador. Se aprueba con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OFI-096-06-PAM.

Dictamen: Se conoce Reglamento de Procedimientos Ambientales. Luego de analizar el artículo 9 de dicho decreto sobre el Plan Regulador. Se archiva.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión del Plan Regulador. Se aprueba con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE INTÉRPTRETES DE CULTURA.

Informar a la Asociación, que la Comisión los atenderá el martes 14 de noviembre 2006, a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOSE RAFAEL CARRO SALAS.

Dictamen: Apoyar la gestión del Sr. José Rafael Carro Salas y reforzar enviando un comunicado de prensa a Teletica y Repretel, aclarando el uso correcto del nombre de nuestro Cantón y de nuestro Distrito Primero.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Dictamen:

1. El Pueblo de Pérez Zeledón ha reconocido el valor de La Piedra como Monumento Natural, incluyéndolo incluso en el Escudo del Cantón.
2. Este Proyecto de Ley no contempla a la Piedra como el elemento a exaltar, sino la escultura ubicada sobre la Piedra.





3. Para la declaratoria como Monumento Nacional de una escultura, esta debería reunir los valores históricos artísticos y arquitectónicos muy sobresalientes.
4. En el Proyecto se pretenden tipificar delitos y contravenciones, de manera casuística lo cual es contraria a la redacción de normas penales y además desconoce regulaciones previas que se encuentran vigentes en materia de delitos y contravenciones.
5. El Proyecto propone la expropiación de las propiedades en que se encuentra la escultura, lo que representaría que la Municipalidad tenga que incurrir en altos costos para cubrir las indemnizaciones a los propietarios y a los concesionarios.

Por tanto, este Concejo se opone al proyecto y solicita el retiro del mismo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración.

Dictamen: Analizada la modificación Interna 23-2006, esta Comisión recomienda aprobarla. Se adjuntan los documentos correspondientes:

- a) Presupuesto por programas y actividades.
- b) Detalle modificación Interna 23-2006.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos. A continuación se detalla dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		N° 23-2006		aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PK	O	S	F	G	SP					
I			1				Administración General	119.489.799,89	38.000,00		119.451.799,89
I			3				Administración de Inversiones Propias	31.110.546,27	334.634,59		30.775.911,68
I			4				Registro de deudas, fondos y transferencias	18.209.996,31	2.000.000,00		16.209.996,31
II			9				Educativos, Culturales y Deportivos	21.972.338,17	1.423.350,00		20.548.988,17
II			11				Estacionamientos y Terminales	13.047.126,84	300.000,00		12.747.126,84
II			31				Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3.967.833,46	642.015,41		3.325.818,05
III	2	1					Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114	54.760.402,23	780.640,03		53.979.762,20
II			2				Recolección de Basura	18.594.976,50		3.000.000,00	21.594.976,50
II			9				Educativos, Culturales y Deportivos	21.972.338,17		1.700.000,00	23.672.338,17
III			28				Atención Emergencias Cantonales	-		38.000,00	38.000,00
III	2	3					Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón L.8114	19.940.994,13		780.640,03	20.721.634,16
								323.066.351,97	5.518.640,03	5.518.640,03	323.066.351,97





CÓDIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	P	G	SP					
I				0	02	02	Recargo de Funciones	249.794,50	100.000,00		149.794,50
I				1	03	04	Transporte de bienes	70.000,00	70.000,00		0,00
I				1	07	01	Actividades de Capacitación	429.408,70	231.525,00		197.883,70
I				1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	783.485,85	325.000,00		458.485,85
I				1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	438.735,50	100.000,00		338.735,50
I				2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.631.720,31	418.373,11		3.213.347,20
I				5	01	03	Equipo de comunicación	238.319,30	183.243,00		55.076,30
I				5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	474.026,17	308.644,57		165.381,60
I				5	01	05	Equipo y programas de cómputo	3.443.471,19	200.000,00		3.243.471,19
I				5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	103.004,12	51.874,12		51.130,00
I				6	02	01	Becas a funcionarios	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
I				6	06	01	Indemnizaciones	148.880,83	108.974,79		39.906,04
II				0	01	05	Suplencias	1.141.780,15	250.000,00		891.780,15
II				1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	832.000,00	832.000,00		0,00
II				1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	28.304.810,36	1.000.000,00		27.304.810,36
II				1	05	01	Transporte dentro del país	792.262,00	45.000,00		747.262,00
II				1	07	01	Actividades de Capacitación	1.596.886,00	85.000,00		1.511.886,00
II				1	08	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.500.000,00	200.000,00		1.300.000,00
II				1	08	07	Manten. Y reparación de equipo y mobiliario de oficina	218.000,00	100.000,00		118.000,00
II				1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	536.000,00	400.000,00		136.000,00
II				2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.001.725,27	45.233,85		956.491,42
II				2	01	99	Otros productos químicos	87.009,11	18.000,00		69.009,11
II				2	03	01	Materiales y productos metálicos	4.249.505,09	412.745,31		3.836.759,78
II				2	03	02	Materiales y productos Minerales y asfálticos	1.977.623,42	152.956,09		1.824.667,33
II				2	03	03	Madera y sus derivados	1.535.248,31	484.967,50		1.050.280,81
II				2	03	04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y C	2.245.640,96	194.628,98		2.051.011,98
II				2	03	06	Materiales y productos de plástico	592.615,76	23.191,18		569.424,58
II				2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	515.244,41	91.380,00		423.864,41
II				2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	983.405,54	170.000,00		813.405,54
II				2	99	04	Textiles y vestuarios	643.175,32	100.000,00		543.175,32
II				2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	2.313.205,18	350.000,00		1.963.205,18
II				5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	659.381,60	170.000,00		489.381,60
III				2	01	01	Combustibles y lubricantes	14.923.944,84	780.640,03		14.143.304,81
I				1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1.324.476,74		100.000,00	1.424.476,74
I				1	03	02	Publicidad y propaganda	615.922,00		1.250.000,00	1.865.922,00





I		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	468.723,70	175.000,00	643.723,70
I		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	583.800,44	200.000,00	783.800,44
II		0	02	01	Tiempo extraordinario	966.412,41	181.666,67	1.148.079,08
II		0	03	03	Decimotercer mes	16.427.545,42	20.833,33	16.448.378,75
II		0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	3.170.285,19	23.125,00	3.193.410,19
II		0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	171.365,48	1.250,00	172.615,48
II		0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	1.627.981,99	11.875,00	1.639.856,99
II		0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	514.101,35	3.750,00	517.851,35
II		0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.028.200,04	7.500,00	1.035.700,04
II		1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.951.193,00	38.000,00	1.989.193,00
II		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	785.120,00	63.000,00	848.120,00
II		1	04	06	Servicios generales	5.626.543,52	200.000,00	5.826.543,52
II		1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	5.973.862,89	1.700.000,00	7.673.862,89
II		2	01	01	Combustibles y lubricantes	658.750,18	3.000.000,00	3.658.750,18
II		2	01	99	Otros productos químicos	87.009,11	664.737,50	751.746,61
II		2	02	03	Alimentos y bebidas	-	30.000,00	30.000,00
II		2	03	01	Materiales y productos metálicos	4.249.505,09	130.000,00	4.379.505,09
II		2	03	02	Materiales y productos Minerales y asfálticos	1.977.623,42	30.000,00	2.007.623,42
II		2	04	02	Repuestos y accesorios	661.738,27	832.000,00	1.493.738,27
II		2	99	04	Textiles y vestuarios	643.175,32	200.000,00	843.175,32
II		5	01	03	Equipo de comunicación	379.233,70	60.000,00	439.233,70
II		5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	800.067,27	300.000,00	1.100.067,27
III		2	04	02	Repuestos y accesorios	4.299.601,80	780.640,03	5.080.241,83
						133.652.548,12	10.003.377,53	133.652.548,12

En el programa I, administración general se rebajan \$100 mil de recargo de funciones, \$301.525.00 de servicios, \$380.373.11 de materiales, \$209.127.10 de bienes duraderos y \$108.974.79 de indemnizaciones, con el fin de reforzar en Hacienda municipal \$1.1 millones para la contratación de publicidad y propaganda sobre la amnistía.

En el programa I se rebaja de becas a funcionarios \$2 millones, en deportivos culturales y deportivos se rebajan \$357.984.59 de los recursos para la demarcación de la pista del polideportivo, de los recursos del servicio aportes en especie se rebajan de materiales \$642.015.41, con el fin de reforzar en recolección de basura \$3 millones para la compra de combustible.

En el programa I, se rebaja de administración de inversiones propias \$334.634.59 de bienes duraderos, en el programa II se rebaja en el complejo cultural de materiales \$423.350.00, en la terminal de servicios \$300 mil, con el fin de reforzar en Educativos Culturales y Deportivos \$1.7 millones.





En el programa II, en educativos culturales y deportivos, recursos del 6% espectáculos públicos para actividades deportivas, se rebajan de otros útiles materiales y suministros \$200 mil, con el fin de reforzar textiles y vestuarios \$200 mil.

En el Programa I, Proyecto de cobro, recursos del crédito con el IFAM, se rebajan \$150.000 de mantenimiento y rep. de equipo de transporte, para reforzar publicidad y propaganda para uso en divulgación en la campaña de amnistía.

Programa I, Proyecto de actualización de Catastro, se rebajan \$200.000 en equipo y programas de cómputo para reforzar Productos de papel, cartón e impresos, para la última compra de papel con el fin de prevenir un faltante de material de trabajo, para cumplir con los objetivos propuestos.

En el programa I, en Hacienda Municipal, se rebajan \$175.000 de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para reforzar Impresión, encuadernación para compra de formularios de declaraciones de patentes, y se rebajan \$100.000 de Mant y reparación de equipo y mobiliario de oficina para reforzar servicio de telecomunicaciones para el pago de servicio de localización de los contribuyentes.

En el Programa II, Servicio de Recolección de Basura se rebajan \$832.000 en alquileres de edificios y locales, para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios, lo anterior para cubrir las constantes reparaciones que se deben realizar a los camiones recolectores y al tractor, debido a su mal estado.

En el programa III, Unidad Técnica, se rebajan \$780.640.03 de combustible y lubricantes, para reforzar en Bacheo mecanizado, repuestos y accesorios, para cubrir la necesidad de repuestos para la maquinaria municipal.

En el Programa II, Servicio de Cementerio, se rebaja del código de suplencias la suma de \$250.000, para reforzar horas extras con sus respectivas cargas sociales, con el fin de poder cubrir este rubro, los meses que restan del año, debido a que en el Cementerio se debe laborar días feriados, y cuando se requiere, después de la jornada ordinaria.

En el Programa II, Servicio de Matadero, se rebajan en servicios la suma de \$530.000, Materiales y suministros la suma de \$777.737.50, y en Bienes duraderos \$170.000, lo anterior para reforzar: en Servicios \$263.000, en materiales y suministros \$854.737.50 y en Bienes Duraderos la suma de \$360.000, para lo siguiente: -Compra de un Loker para uso de los trabajadores, y un fax para la oficina administrativa, la aplicación de un producto para el manejo de las aguas residuales en la laguna de oxidación, compra de papelería necesaria para finalizar e iniciar el año con los servicios de destace y romana, realizar mejoras en las cunbreras del edificio y arreglos con cemento en los corrales, tales como desagües y otros; reparación de las puertas del Matadero, pago de las afiladas de las sierras utilizadas en el proceso de matanza, colocación del matadero nuevo de cerdos, y compra de aceite para las rolas del proceso de matanza.

Alcalde(a) Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario	
	Presidente	Tesorero	
C. Despacho, Com Hacienda, Secretaria, Tesoreria, Contabilidad, archivo			
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.			





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

